

Factureya® 

Activaciones 2015 



Estimado Distribuidor y/o Franquiciatario:

Recuerde que tiene **90 días naturales** para la **utilización de pagos mediante transferencias o pagos en efectivo** para la activación de paquetes o línea de prepago. Una vez transcurridos esos días el pago será nulo y no se podrá activar.

FACTURACIÓN CIERRE EJERCICIO FISCAL 2015

• **La fecha límite solicitud** de facturas del mes de Diciembre 2015: **Será el 5 de enero 2016**. Únicamente serán sujetos de facturación lo correspondiente a diciembre 2015.

• **Las compras** activadas del mes de diciembre 2015 que **no tengan datos fiscales** cargados en sistema o que por alguna razón no recibieron la factura y que no puedan generarla a través del link enviado con la confirmación de activación <http://activacionestes.cloudapp.net/factureya/sistema/facturasporcompras.php> o mediante el banner **solicita aquí tu factura** localizado en la página www.factureya.com, serán facturadas los primeros 5 días naturales del 2016 siempre que se **haya notificado mediante correo electrónico** a facturacion@factureya.com anexando datos fiscales y cedula.

• La factura de las activaciones mediante la página con **cargo a tarjeta de crédito** se emitirán previa validación con el banco, en un tiempo estimado de **72 hrs. hábiles**, una vez transcurrido ese tiempo se enviará la factura. Se sugiere confirmar la recepción de la misma y en caso de no recibirla **enviar en tiempo** datos fiscales al correo electrónico facturacion@factureya.com

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL



Dudas/ Asesoría

Lic. Zuleima Hernández
Encargada de mesa de control
01 800 6 32 28 87 Ext. 3031

L.A.E.T. Alhelí Guevara
Facturación
01 800 6 32 28 87 Ext. 3013



Este mail fue enviado por:

Factureya® **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA TODOS**

Proveedor Autorizado de Certificación PAC Número SAT: 55709

Todos los derechos reservados. Servicios Tecnológicos Avanzados en Facturación S.A. de C.V México 2015



www.factureya.com